

**Asamblea General Ordinaria de accionistas de
Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2024, se constituye en primera convocatoria en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de esta Ciudad, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de **Banco de Servicios y Transacciones S.A.** (en adelante, indistintamente “**BST**” o la “**Sociedad**”). Se cuenta con la presencia de dos (2) accionistas, quienes asisten por representación, y constituyen el cien por ciento (100%) del capital social y los votos de la Sociedad, según consta al folio 15 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2 de BST, por lo cual, para el caso de adoptarse las decisiones por unanimidad, esta Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Asimismo, se cuenta con la presencia del Sr. Marcelo Guillermo Testa, Director de la Sociedad, quien presidirá la presente reunión, y del Sr. Luis Horacio Biller, Síndico Titular, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 9:00 horas, el Sr. Presidente de la Asamblea, Marcelo Guillermo Testa, toma la palabra, declara legal y estatutariamente constituida la Asamblea, y somete a consideración de los Sres. accionistas el primer punto del Orden del Día: **1° Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.** La Sra. María Eugenia Strunz, representante del accionista Grupo ST S.A., propone que el acta correspondiente a la presente Asamblea sea aprobada y firmada por todos los que participan de la reunión. Los Sres. accionistas aprueban la propuesta por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente de la Asamblea somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2° Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2023.** El Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que la documentación que se somete a consideración ha sido distribuida y puesta a disposición de los accionistas con suficiente antelación para su análisis y revisión, y se encuentra transcrita en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad. A continuación y en razón a lo expuesto por el Sr. Presidente, el Sr. Abel Pérez Vaquero, representante del accionista ST Inversiones S.A., propone: (i) omitir la lectura de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social de BST cerrado el 31 de diciembre de 2023; (ii) aprobar los documentos correspondientes al ejercicio social de BST cerrado el 31 de diciembre de 2023 en la forma preparada por el Directorio de la Sociedad y transcrita en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; y (iii) tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 8 de marzo de 2024. Los Sres. accionistas aprueban por unanimidad las propuestas del Sr. Abel Pérez Vaquero. Acto seguido, el Sr. Presidente de la Asamblea somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3° Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2023.** El Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que el ejercicio social de BST cerrado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una ganancia de \$20.213.710.410,66.- en moneda histórica sin ajuste por inflación. En función de lo dispuesto por la Resolución General Nro. 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, el resultado contable positivo ajustado por inflación con el índice de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) al 29 de febrero de 2024, último valor disponible a la fecha de la Asamblea, asciende a \$27.608.767.832,28.- Seguidamente, la Sra. María Eugenia Strunz, representante del accionista Grupo ST S.A., propone destinar el resultado del ejercicio, a saber, la suma de \$20.213.710.410,66.-, que expresada en moneda homogénea al 29 de febrero pasado asciende a \$27.608.767.832,28.-, de la siguiente manera: (i) \$4.042.742.082,13.-, suma que expresada en moneda homogénea al 29 de febrero pasado asciende a \$5.521.753.566,46.- a incrementar la reserva legal; y (ii) \$16.170.968.328,53.-, suma que expresada en moneda homogénea al 29 de febrero pasado asciende a \$22.087.014.265,82.-, a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de utilidades. Los Sres. accionistas aprueban por unanimidad la propuesta de la Sra. Strunz. Tras ello, el Sr. Pérez Vaquero propone desafectar de la reserva facultativa a fin de distribuir dividendos en efectivo la suma de hasta \$10.000.000.000.-, suma que es expresada a valores del 31 de diciembre de 2023, la cual, expresada en moneda homogénea conforme el último índice de inflación publicado, asciende a la suma de \$13.658.436.413,39.- Dicho monto sería pagado en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de conformidad con todas las pautas indicadas en la Comunicación “A” 7984 del Banco Central de la República Argentina, quedando tal distribución sujeta a la autorización previa de esta entidad. Los Sres. accionistas aprueban por unanimidad la propuesta del Sr. Pérez Vaquero. A continuación, el Sr. Presidente de la Asamblea somete a

consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.** El Sr. Presidente de la Asamblea somete a consideración de los presentes la aprobación de la gestión del Directorio de la Sociedad por el desempeño en sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023. Los accionistas aprueban por unanimidad de votos la gestión del Directorio por el ejercicio mencionado. Seguidamente, el Sr. Presidente agrega que, de conformidad con lo establecido en el Código de Gobierno Societario implementado por la Sociedad, y de acuerdo con la normativa vigente del Banco Central de República Argentina (T.O. Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras), los accionistas han procedido a evaluar la gestión de cada uno de los Sres. Directores. A tal fin, cada uno de los accionistas ha tomado, en forma previa, debido conocimiento de la normativa aplicable en materia de gobierno societario y ha mantenido entrevistas y reuniones individuales con cada uno de los Sres. Directores, considerando y evaluando tanto el rol como las funciones que les competen a cada uno de ellos de acuerdo al rol que ocupan dentro del Directorio, y que desempeñaron durante el ejercicio social 2023 en la Sociedad. Seguidamente, el Presidente expone el resultado de dicha evaluación que le ha sido informado con anterioridad a esta reunión: (i) Sr. Roberto Domínguez: Evaluación “Rol”: Adecuada / Evaluación “Función”: Adecuada; (ii) Sr. Pablo Bernardo Peralta: Evaluación “Rol”: Adecuada / Evaluación “Función”: Adecuada; (iii) Sr. Marcelo Guillermo Testa: Evaluación “Rol”: Adecuada / Evaluación “Función”: Adecuada; (iv) Sr. Julián A. Racauchi: Evaluación “Rol”: Adecuada / Evaluación “Función”: Adecuada; (v) Sr. Juan Manuel Lladó: Evaluación “Rol”: Adecuada / Evaluación “Función”: Adecuada. Seguidamente, el Sr. Presidente de la Asamblea somete a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5°) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por \$3.472.995.132,29.- (total remuneraciones), en exceso de \$2.490.796.959,25.- sobre el límite del Cinco Por Ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.** El Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”) hacen referencia a la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia a los efectos del cálculo del límite fijado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, por lo que las remuneraciones que se le asignen a la Comisión Fiscalizadora no deben ser consideradas a los efectos del cálculo del exceso dispuesto por dichas normas. En este sentido, el Sr. Presidente manifiesta que la Sociedad no cuenta con un Consejo de Vigilancia. Por otra parte, se deja constancia que la cifra \$3.472.995.132,29.- del presente punto del Orden del Día ha sido expresada en moneda homogénea al pasado 31 de diciembre de 2023. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración de los accionistas la aprobación de la asignación de la suma de \$2.156.800.154,00.- (cifra expresada en valores nominales), en concepto de honorarios y remuneraciones por las tareas desempeñadas por los Directores en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, en exceso de los límites fijados por las normativas mencionadas, y en virtud de desempeñar funciones técnico administrativas, conforme el siguiente detalle: (i) a favor del Sr. Pablo Bernardo Peralta la suma de \$901.625.000,00.-; (ii) a favor del Sr. Roberto Domínguez la suma de \$901.625.000,00.-; (iii) a favor del Sr. Julián Andrés Racauchi la suma de \$49.835.000,00.-; (iv) a favor del Sr. Marcelo Guillermo Testa la suma de \$120.742.308,00.-; y (v) a favor del Sr. Juan Manuel Lladó la suma de \$182.972.846,00.-. Se deja constancia que todas las cifras incluidas en los puntos (i), (ii), (iii), (iv) y (v) han sido expresadas en valores nominales. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el Director Suplente no ha asumido el cargo de Director Titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, no correspondiéndole en consecuencia la asignación de honorarios. Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aprobar las remuneraciones informadas por el Sr. Presidente. Acto seguido, el Sr. Presidente de la Asamblea somete a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y de su remuneración.** El Sr. Presidente de la Asamblea somete a consideración de los accionistas la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por su desempeño durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social mencionado. Seguidamente, retoma la palabra el Sr. Presidente y somete a consideración de los Sres. accionistas la propuesta de remuneración a favor de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023, por un valor nominal de \$7.233.102,02.-, conforme el siguiente detalle: (i)

a favor del Sr. Francisco G. J. González Fischer, la suma de \$2.446.491,00.-, (ii) a favor del Sr. Gabriel Orden, la suma de \$2.393.305,50.-, y (iii) a favor del Sr. Luis H. Biller, la suma de \$2.393.305,52.- Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aprobar las remuneraciones señaladas por el Sr. Presidente. Luego, el Sr. Presidente de la Asamblea deja constancia que los síndicos suplentes no han asumido el cargo de síndico titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, no correspondiéndoles en consecuencia la asignación de honorarios. El Sr. Presidente de la Asamblea somete a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7°) Determinación del número de Directores de la Sociedad y designación de los mismos por el término de 1 ejercicio.** Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad fijar en 5 la cantidad de Directores Titulares y en 1 la cantidad de Directores Suplentes para el próximo ejercicio social. Seguidamente, en cumplimiento de la Comunicación “A” 6304 del Banco Central de la República Argentina, el Sr. Presidente procede a la lectura del art. 10 de la Ley de Entidades Financieras. A continuación, retoma la palabra el Sr. Abel Pérez Vaquero, representante del accionista ST Inversiones S.A., y propone designar para el próximo ejercicio social como Directores Titulares a los Sres. Roberto Domínguez, Pablo Bernardo Peralta, Julián Andrés Racauchi, Marcelo Guillermo Testa y Juan Manuel Lladó y, como Director Suplente, al Sr. Santiago González Pini. Los Sres. accionistas resuelven aprobar por unanimidad la propuesta del Sr. Pérez Vaquero. Se deja expresa constancia que los miembros designados no se encuentran comprendidos en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en la citada comunicación. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de la CNV, se pone en conocimiento de la Asamblea la condición de no independientes de los Directores designados. Se deja constancia también que los Directores designados han manifestado con anterioridad a la presente, su expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad en tanto éste resulta una buena práctica a fin de garantizar la transparencia en la Oferta Pública, y proteger los derechos de los inversores, acreedores y público en general. A continuación, el Sr. Presidente de la Asamblea somete a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8°) Designación de 3 miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y 3 miembros suplentes por el término de 1 ejercicio.** El Sr. Presidente de la Asamblea cede la palabra al Sr. Abel Pérez Vaquero, representante del accionista ST Inversiones S.A., quien mociona para que se designen para el próximo ejercicio a los Sres. Francisco Guillermo José González Fischer, Gabriel Orden y Luis Horacio Biller, como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, y a los Sres. Sergio Luis Biller, Hugo Norberto Lusa y Claudia Díaz como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Los Sres. accionistas aprueban la moción del Sr. Abel Pérez Vaquero por unanimidad. El Sr. Presidente de la Asamblea toma nuevamente la palabra y pone en conocimiento de la Asamblea la condición de independientes de los miembros designados y deja constancia que no se encuentran comprendidos en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el art. 10 de la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se deja constancia que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han manifestado su expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad. Se somete a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9°) Designación de auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad por el ejercicio 2024 y fijación de su retribución.** El representante del accionista ST Inversiones S.A., propone: (i) designar a la Sra. Mónica Gladys Zecchillo (T° 218 F° 247 – CPCECABA) del Estudio Becher y Asociados S.R.L., como auditora externa titular de la Sociedad que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2024 y a la Sra. Natalia Belén Grosso (T° 385 F° 089 – CPCECABA), como auditora suplente, quien reemplazará a la Sra. Zecchillo en caso de ausencia, renuncia o remoción; y (ii) delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación de la retribución del auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2024. La Asamblea aprueba por unanimidad las propuestas del representante del accionista ST Inversiones S.A. Finalmente, el Sr. Presidente de la Asamblea somete a consideración el décimo punto del Orden del Día: **10°) Autorizaciones.** A los efectos de proceder con las inscripciones y presentaciones correspondientes en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes del Orden del Día, los Sres. accionistas resuelven por unanimidad autorizar a cualesquiera de los miembros del Directorio y/o a las Sras. María Eugenia Strunz (DNI 30.219.830), Macarena Virginia Montero (DNI 37.660.668) y/o a la Escribana María Cecilia Koundukdjian (Matrícula 4852) y/o a quienes ellos autoricen, para que, actuando en forma individual e indistinta, efectúen todos los trámites necesarios y/o

convenientes para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse ante la Inspección General de Justicia, la CNV, así como cualquier otra entidad pública o privada que pudiera corresponder pudiendo a tal efecto firmar, presentar y desglosar documentación y edictos, contestar vistas, aceptar las modificaciones requeridas por las entidades nombradas precedentemente, pudiendo proponer, en su caso, textos alternativos a las reformas del estatuto social que deban realizarse, pudiendo a tal fin, suscribir y otorgar escrituras complementarias, rectificatorias, ratificadoras, confirmatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos y/o privados que se hubieran otorgado y recurrir las decisiones que recaigan al respecto, y toda otra diligencia que pudiera corresponder a los efectos de su inscripción registral, aceptar las modificaciones a la documentación que eventualmente pudieran formular las mencionadas entidades, contando a tal efecto con las más amplias facultades, inclusive efectuar la declaración jurada prevista en el artículo 37 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015 (y sus complementarias y modificatorias), y efectuar todas las diligencias y gestiones que fueran pertinentes al objeto de este mandato. Por último, el Síndico Titular, Luis Horacio Biller, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja expresa constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas precedentemente. Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:17 horas.

Marcelo G. Testa
Director Titular

Abel Pérez Vaquero
p/ ST Inversiones S.A.

María Eugenia Strunz
p/ Grupo ST S.A.

Luis Horacio Biller
Síndico Titular